

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 22-12-2020

AUTORIZACION N° 64

VISTOS:

- a) Ley N° 21.192 de fecha 19 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2020.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorándum N°130, del 16 de Septiembre del 2020, del Sr. Gerardo Hidalgo Cerdá Encargado Fomento Productivo.
- e) Compra Ágil N° 2736-73-COT20, del 11 de Diciembre del 2020, "Planza y Otros".
- f) Autorización N° 64 de fecha 22 de Diciembre del 2020, que adjudica a Licitación N° 2736-73-COT20.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

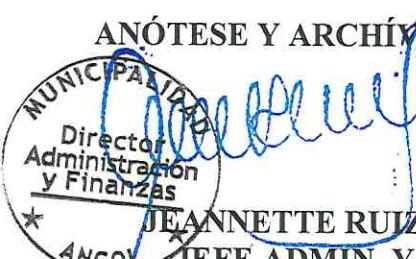
De acuerdo a la Autorización N° 64 de fecha 22 de Diciembre de 2020, que adjudica a **COMERCIALIZADORA SIAG SPA, R.U.T. 76.916.215-1**, Licitación N° 2736-73-COT20.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-453-AG20 a **COMERCIALIZADORA SIAG SPA**, R.U.T. 76.916.215-1, licitación por la adquisición "Planza y Otros".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

  
CARLOS LIZANA MEZA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

  
ANÓTESE Y ARCHÍVENSE.  
Director  
Administración  
y Finanzas  
ANGOL  
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA  
JEFE ADMIN. Y FINANZAS